

DECRETO N° 1555

CHIGUAYANTE, 24 JUN 2015

VISTOS : Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 157/2015 de fecha 04 de Mayo de 2015 de la Dirección Administración y Finanzas; Bases Administrativas Especiales Licitación Pública 27/2015 "Mejoramiento Multicancha Sector Villa Producción y Comercio"; Oficio N° 458 de fecha 24 de Abril 2015 de la Directora de Secplan a Alcalde de la Comuna solicitando su autorización para llevar a cabo la Licitación Pública N° 27/2015 "Mejoramiento Multicancha Sector Villa Producción y Comercio" con la autorización, mediante V°B° del Señor Alcalde para llevar a cabo la propuesta pública; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Autorízase llevar a cabo el llamado de la Licitación Pública N° 27/2015 "Mejoramiento Multicancha Sector Villa Producción y Comercio", por un monto máximo disponible de \$56.486.000.- impuestos incluidos.

2.- Apruébese las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes de la Licitación Pública N° 27/2015 "Mejoramiento Multicancha Sector Villa Producción y Comercio".

3.- Nómbrase como Unidad Técnica de la Licitación Pública N° 27/2015 "Mejoramiento Multicancha Sector Villa Producción y Comercio" a la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- Nómbrase como integrantes de Comisiones de la Licitación Pública N° 27/2015 "Mejoramiento Multicancha Sector Villa Producción y Comercio" a los siguientes profesionales (o a quienes les subroge legalmente):

Comisión de Apertura a la señora Lissette Allaire Soto, Directora de Planificación; Jorge Wong Barreda, Director Jurídico; Rolando Saavedra Neira, Administrador Municipal y Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal como Ministro de Fe.

Comisión de Evaluación a la señora Lissette Allaire Soto, Directora de Planificación; Bianca Flores Casanova Dirección de Obras Municipal, Leopoldo Peña Olave, Profesional de Secplan, Tamara Zuloaga Monsalve, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/LAS/TZM/tzm

Distribución:

- * Alcaldía
- * Dirección Jurídica
- * Dirección de Control
- * Dirección de Finanzas
- * Secretaría Municipal
- * Secretaría Comunal de Planificación



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 24 JUN 2015 HORA 12:10
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA Usf